



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Los nuevos impuestos bloquean el lanzamiento de Hacienda de la obligación de declarar las operaciones «cripto»

La obligación de declarar a la Agencia Tributaria de las operaciones realizadas con criptomonedas, que estaba prevista para este mes de enero, se ha retrasado a 2024 al no haberse publicado los correspondientes modelos.

Las nuevas declaraciones seguirán sin ser exigibles **hasta enero de 2024**, referentes a las operaciones realizadas en 2023, en lugar de presentarse en enero de 2023 referentes a operaciones de 2022, como estaba previsto en un primer momento.

Este retraso se debe a varios motivos. Según ha sabido *Economist & Jurist*, la creación de **nuevos impuestos** a la banca y a las empresas energéticas, junto al especial para el plástico y algunos envases, con la consiguiente exigencia de profesionales dedicados a esas medidas, podrían ser algunas de esas razones.

Al mismo tiempo, los expertos indican que aún **no se ha publicado el reglamento que desarrolla la ley de lucha contra el fraude**, donde se establecía la obligatoriedad de presentar las declaraciones informativas, lo que ha impedido p

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |